



**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA**



**MARCOS REDONDO
CIUDAD REAL**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE
TROMPA**

CURSO 2024-2025

**Profesor:
María Gómez Zamora**



ÍNDICE

1. Introducción	5
1.1 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en los que se imparte	5
1.2 Características del alumnado de la asignatura	5
2. Objetivos, Competencias Básicas y Criterios de Evaluación.....	6
2.2.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales	6
2.2.2 Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales	7
2.2.3 Objetivos de las Trompa en las Enseñanzas Elementales	7
2.2.4 Competencias básicas en las Enseñanzas Elementales	8
2.2.5 Criterios de evaluación en las Enseñanzas Elementales	11
2.3 Enseñanzas Profesionales	13
2.3.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales	13
2.3.2 Objetivos específicos en las Enseñanzas Profesionales	13
2.3.3 Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales	14
2.3.4 Objetivos de trompa en las Enseñanzas Profesionales.....	15
2.3.5 Competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales.....	16
2.3.6 Criterios de evaluación en las Enseñanzas Profesionales	19
3. Contenidos	20
3.1.1 Secuenciación de los contenidos por cursos.....	21
3.1.1.a Contenidos para desarrollar en 1º de EE	21
3.1.1.b Contenidos para desarrollar en 2º de EE	22
3.1.1.c Contenidos para desarrollar en 3º de EE	23
3.1.1.d Contenidos para desarrollar en 4º de EE	23
1. <i>Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. (Objetivos 4,5; Criterio de Evaluación.....</i>	25
3.2.1	Secuenciación de los contenidos por cursos
3.2.1.a Contenidos para desarrollar en 1º de EP	25
3.2.1.b Contenidos para desarrollar en 2º de EP	26
3.2.1.c Contenidos para desarrollar en 3º de EP	26
3.2.1.d Contenidos para desarrollar en 4º de EP	27
3.2.1.e Contenidos para desarrollar en 5º de EP	27
3.2.1.f Contenidos para desarrollar en 6º de EP	28
4. Metodología.....	28
4.1 Organización de tiempos, agrupamientos y espacios.....	29
4.2 Materiales y recursos didácticos.....	29

4.2.1 Materiales y recursos didácticos para 1º de EE	29
4.2.2 Materiales y recursos didácticos para 2º de EE	30
4.2.3	Materiales y recursos didácticos para 3º de EE	31
4.2.4	Materiales y recursos didácticos para 4º de EE	31
4.2.5	Materiales y recursos didácticos para 1º de EP	32
4.2.6	Materiales y recursos didácticos para 2º de EP	32
4.2.7	Materiales y recursos didácticos para 3º de EP	33
4.2.8	Materiales y recursos didácticos para 4º de EP	34
4.2.9	Materiales y recursos didácticos para 5º de EP	34
4.2.10	Materiales y recursos didácticos para 6º de EP	35
5.	Procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado. Cronograma	36
5.1	Evaluación Inicial	36
5.2	Evaluaciones ordinarias y Evaluación ordinaria final	37
5.3	Segunda evaluación final	37
5.4	Convocatoria extraordinaria de febrero	38
5.5	Matrículas de Honor	39
	1º EP	40
	2º EP	40
	3º EP	40
	4º EP	40
	5º EP	40
	6º EP	40
5.6.	Actividades de recuperación para alumnado con la asignatura pendiente	41
5.7	Procedimientos e instrumentos de evaluación	41
5.8	Procedimientos de recuperación para alumnado con la materia pendiente	42
5.8	Proyecto de internacionalización Erasmus+	42
5.9	Cronograma para el curso 2024-2025	42
6.	Criterios de calificación	43
6.1	Calificación en las Enseñanzas Elementales	43
6.1.1	Criterios de calificación e indicadores de logro en las Enseñanzas Elementales	45
6.2	Calificación en las Enseñanzas Profesionales	46
6.2.1	Criterios de calificación e indicadores de logro de las Enseñanzas Profesionales	48
6.3	Requisitos mínimos para la superación de la asignatura	¡Error! Marcador no definido.

7. Medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.....	49
8. Actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo.....	50
9. Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.....	50

1. Introducción

1.1 Características de la asignatura, enseñanzas y cursos en los que se imparte

El sentido y la unidad de los estudios musicales se fundamenta en el aprendizaje de una especialidad instrumental como eje vertebrador, característica que puede llevar a una visión limitada del fenómeno musical, y a la concepción errónea de que el dominio del instrumento es el fin único y último de las enseñanzas de Conservatorio. Muy al contrario, el desarrollo del currículo ofrece una concepción más amplia e integradora.

Así, por un lado, las Enseñanzas Elementales prestan especial atención al desarrollo de las capacidades de socialización, ofreciendo una visión más abierta del fenómeno musical. La práctica de conjunto, tanto en lo instrumental como en lo vocal, desde la clase colectiva, la asignatura de Agrupación Instrumental y la de Coro, son materias prioritarias de esta etapa. Por otro lado, las Enseñanzas Profesionales, pretenden ofrecer una respuesta educativa unitaria para el afianzamiento y la ampliación de los conocimientos teóricos y las habilidades técnicas e interpretativas, se amplía y se enriquece, destacando la creación de perfiles en los dos últimos cursos, elemento que permite a los alumnos un mayor abanico de posibilidades a la hora de seleccionar itinerarios educativos conforme a sus intereses y aptitudes. Todo esto se consolidará en el grado superior, mediante la especialización en la rama instrumental, o en la apertura hacia otros campos profesionales.

En cuanto a la especialidad que nos ocupa, se plantea la necesidad de crear una fusión equilibrada entre la técnica y la expresión. El trabajo técnico ha de estar siempre indisolublemente unido a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, soslayando constantemente el peligro de que el estudio quede reducido a una mera ejecución gimnástica. Desde el primer momento el alumno irá desarrollando la expresividad, ya que un hábito de estudio mecánico en los primeros años será difícil de estimular más adelante. Además, este proceso complejo de educación artística debe tener en cuenta que los contenidos esenciales en la formación de un músico que se expresa a través de un instrumento están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos, como por la profundización permanente de los mismos. En esta trayectoria, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

1.2 Características del alumnado de la asignatura

Según los límites en cuanto a la edad de acceso fijados por la administración educativa, los alumnos que reciben su formación en este conservatorio tienen, salvo contadas excepciones, entre 8 y 22 años. Este amplio rango, y el hecho de que en la especialidad instrumental no se hace un reparto por edad del alumnado, hace que todos los profesores nos veamos en la necesidad de tratar con niños, adolescentes y jóvenes. Es de vital importancia tomar esto en consideración, pues cada franja de edad tiene unas características físicas y psicológicas diferenciadas, y el hecho de

que la enseñanza instrumental sea individualizada exige del profesor una especial sensibilidad en el trato con cada alumno.

Por otro lado, la edad determina también el nivel que cada alumno se encuentra cursando en las enseñanzas de régimen general: primaria, secundaria, bachillerato y, en su caso, universidad. El profesor de instrumento no puede actuar al margen de esta realidad, máxime cuando en la mayor parte del tiempo hablamos de enseñanzas obligatorias, que han de ser prioritarias hasta que los alumnos van tomando decisiones firmes respecto de su futuro profesional, hecho que no se suele producir hasta los últimos cursos de las enseñanzas profesionales.

2. Objetivos, Competencias Básicas y Criterios de Evaluación

2.1 Objetivos

Los objetivos concretan las capacidades que debe desarrollar el alumnado como resultado de la intervención educativa. Estas capacidades están asociadas a la construcción de conceptos, el uso de procedimientos y al desarrollo de actitudes orientadas por valores y dirigidas al aprendizaje de normas.

2.2 Enseñanzas Elementales

2.2.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Elementales

Los objetivos generales están recogidos en el Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas de música y danza:

- a. Desarrollar los hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, en la iniciativa personal, el interés por el trabajo bien hecho, la valoración del trabajo propio y aceptar las críticas.*
- b. Valorar el carácter colectivo de la práctica musical y desarrollar actitudes de respeto a los demás de, tolerancia y de aprecio al trabajo de otros.*
- c. Comprender y expresar en el lenguaje musical y corporal comunicando sensaciones, emociones e ideas creativas.*
- d. Alcanzar un dominio individual suficiente de la técnica instrumental, de la voz o de la danza práctica, para interpretar obras escritas de forma individual o colectiva.*
- e. Comprender y utilizar los distintos códigos expresivos al servicio de la música y de la danza con especial referencia al acceso de las tecnologías digitales de la información y comunicación como recurso artístico.*
- f. Desarrollar el pensamiento creativo mediante el estímulo de la iniciativa y la imaginación.*
- g. Potenciar el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza y por el cultivo propio de la capacidad estética como fuente de enriquecimiento personal.*
- h. Iniciar a la reflexión y análisis crítico de los valores estéticos y éticos de la música y la danza.*

i. Valorar la música y la danza como manifestación de una cultura y respetar las manifestaciones de culturas diferentes.

j. Estimular el interés por profundizar en el conocimiento y la mejora de la práctica musical y dancística y descubrir las posibilidades y exigencias que conllevan las enseñanzas profesionales.

2.2.2 Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Elementales

Los objetivos de las especialidades instrumentales están recogidos en el Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música y danza:

- 1. Adaptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.*
- 2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto*
- 3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.*
- 4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.*
- 5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.*
- 6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros*

2.2.3 Objetivos de las Trompa en las Enseñanzas Elementales

Además de los anteriores objetivos marcados por el currículo, incorporamos los siguientes específicos de la especialidad de Trompa:

1. Adaptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.
3. Aplicar las técnicas básicas y específicas de la trompa para llegar a conocer sus posibilidades sonoras, así como la interpretación de un repertorio de obras pertenecientes a diferentes épocas y estilosa adecuado a cada nivel.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación

5. Conocer y analizar obras musicales, desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo y la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros compañeros y compañeras.
7. Dominar la respiración natural y su dinámica de trabajo como herramienta esencial para realizar una correcta emisión en el instrumento. Conocer los músculos que actúan para conseguir un correcto emplazamiento del aire. Ejercicios de trabajo con estos músculos.
8. Dominar la emisión del sonido, articulaciones y ligado. Conocer la posición de los cilindros y la obtención de los armónicos.
9. Iniciar el estudio de las tonalidades y fraseo contenidos en las lecciones de técnica general.
10. Iniciar el estudio del transporte (Mib) como herramienta para un correcto funcionamiento en las asignaturas grupales.
11. Profundizar en el conocimiento y descubrimiento del rico patrimonio musical castellano-mancheño así como su relación con la música española y la figura de la mujer en la música.

2.2.4 Competencias básicas en las Enseñanzas Elementales

Las competencias básicas están recogidas en el Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música y danza:

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

a. Competencia cultural y artística

Establece la Comisión Europea como una de las competencias claves que deben desarrollar todo ciudadano y ciudadana al concluir la enseñanza obligatoria, la competencia cultural y artística.

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música y la expresión corporal.

Las enseñanzas elementales contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación primaria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y/o corporal y el gusto por la audición musical y el espectáculo de la danza; y de práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo de ocio.

Otras competencias

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas elementales de música y de danza contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal

El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización el tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional

Por último, la práctica musical y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuyen al conocimiento de si mismo. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada.

A continuación, se presenta una tabla en la que se relacionan los Objetivos de las especialidades instrumentales con las Competencias Básicas en las Enseñanzas Elementales.

Relación de los objetivos (2.2.2) con las competencias básicas en las Enseñanzas Elementales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital.	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	X		X		X	X	X	X

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	X		X		X	X	X	
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	X		X			X	X	X
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica de la improvisación.	X	X		X	X		X	X
5. Conocer y analizar obras musicales; desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura.	X	X		X	X		X	X
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	X	X	X		X	X	X	X

2.2.5 Criterios de evaluación en las Enseñanzas Elementales

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

Los criterios de evaluación de las especialidades instrumentales están recogidos en el Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música y danza.

1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.

Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución (objetivo 1).

2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado.

Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento (objetivo 2).

3. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento (objetivo 3).

4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical (objetivo 3).

5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación (objetivo 3).

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación.

Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público (objetivo 3).

7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales.

Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos (objetivo 4).

8. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación teórica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica (objetivo 5).

9. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado (objetivo 6).

Según la Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza, “los criterios de evaluación serán objetivables y medirán el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura”.

2.3 Enseñanzas Profesionales

2.3.1 Objetivos generales en las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos generales de las especialidades instrumentales están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música:

- a. Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.*
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.*
- h. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.*
- i. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.*

2.3.2 Objetivos específicos en las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos específicos de las especialidades instrumentales están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música.

- a. *Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.*
- b. *Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.*
- c. *Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d. *Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.*
- e. *Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- f. *Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.*
- g. *Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.*
- h. *Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.*
- i. *Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.*

2.3.3 Objetivos de las especialidades instrumentales en las Enseñanzas Profesionales

Los objetivos de las especialidades instrumentales están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música:

1. *Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.*
2. *Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.*
3. *Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.*

4. *Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.*
5. *Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.*

2.3.4 Objetivos de trompa en las Enseñanzas Profesionales

Además de los anteriores objetivos marcados por el currículo, incorporamos los siguientes específicos de la especialidad de Trompa:

1. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento.
2. Utilizar con autonomías progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
3. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las distintas épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.
4. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de distinta configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la independencia de los respectivos cometidos.
5. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
6. Adquirir unos hábitos de autocrítica y autonomía suficiente para conseguir el no depender tanto del profesor y ser su propio profesor en casa.
7. Adquirir rutinas de trabajo que permitan al alumno realizar el trabajo de montaje del repertorio en base a sus conocimientos técnicos.
8. Escuchar música habitualmente y establecer un concepto estético que permita al alumno fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
9. Comprender y utilizar las tecnologías de información y la comunicación al servicio de la música.
10. Elaborar un recital de grado en el que el alumnado ponga de manifiesto su capacidad de programación, teniendo en cuenta sus conocimientos en cuanto a estilo y dificultad del repertorio trabajado.
11. Profundizar en el conocimiento y descubrimiento del rico patrimonio musical castellano-mancheño así como su relación con la música española y la figura de la meyer en la música.

2.3.5 Competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales

Las competencias básicas están recogidas en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música:

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumno a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las Enseñanzas Profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

a. Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; en la adaptación de la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través e las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

Otras competencias

Junto a esta competencia más específica, las enseñanzas profesionales de música contribuyen al desarrollo de:

b.1 Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas

perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

b.2 Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

b.3 Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

b.4 Competencia social y ciudadana

Estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

b.5 Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

b.6 Competencia en autonomía e iniciativa personal

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. El alumno de estas enseñanzas descubre como sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

b.7 Competencia emocional

Por último, la práctica musical contribuye a formar una imagen ajustada de las posibilidades y características propias y adaptarlas al grupo. Actuar en público exige demostrar seguridad y autocontrol, además de dominio de la memoria y de la capacidad comunicativa. La

persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones y de recibir de los demás, los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y afectos y, con ello, a desarrollar una personalidad más equilibrada.

A continuación, se presenta una tabla en la que se relacionan los Objetivos de las especialidades instrumentales con las Competencias Básicas en las Enseñanzas Profesionales.

Relación de los objetivos (2.3.3) con las competencias básicas en las Enseñanzas Profesionales								
Objetivos	Competencias							
	a	b1	b2	b3	b4	b5	b6	b7
	artística y cultural	en comunicación lingüística	en el conocimiento e interacción con el medio	en el tratamiento de la información y competencia digital	social y ciudadana	para aprender a aprender	en autonomía e iniciativa personal	emocional
1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.	X		X			X	X	X
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.	X					X	X	
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	X		X			X	X	X
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.	X	X	X	X		X	X	X

<p>5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la historia de la música instrumental.</p>	X			X	X	X	X	X
---	---	--	--	---	---	---	---	---

2.3.6 Criterios de evaluación en las Enseñanzas Profesionales

Los criterios de evaluación sirven para establecer el nivel de suficiencia, en términos de competencia, alcanzado por el alumnado en el desarrollo de las capacidades recogidas en los objetivos. Permite, así mismo, una vez conocido éste, establecer las medidas educativas necesarias para facilitar su desarrollo.

Los criterios de evaluación para Enseñanzas Profesionales están recogidas en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música, y son los siguientes:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.

Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución (objetivo 1).

2. Demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación.

Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical (objetivo 1).

3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo 2).

4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo 3).

5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo 4).

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo 5).

7. Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto (objetivo 5).

Según la Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza, “los criterios de evaluación serán objetivos y medirán el grado de aprendizaje alcanzado por el alumnado en relación con las capacidades establecidas en las competencias de la asignatura”.

3. Contenidos

Los contenidos, son elementos de una realidad compleja y variada. Son los instrumentos que vamos a utilizar para conseguir el desarrollo de la competencia en el uso de esas capacidades. Los diferentes tipos de contenidos (conocimientos, procedimientos y actitudes) se presentan integrados para facilitar la elaboración de la programación.

3.1 Contenidos de la asignatura, asociados a los objetivos y criterios de evaluación en las Enseñanzas Elementales

Los contenidos de la asignatura están recogidos en el Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música. Estos se dividen en los siguientes bloques:

Bloque 1. Habilidades básicas:

1. *Conciencia y práctica postural en el uso del instrumento. Desarrollo de la motricidad fina: independencia, simultaneidad y sincronización de movimientos. Principios de la digitación.* (Objetivo 1, Criterio de Evaluación 1)
2. *Percepción auditiva y producción de sonidos.* (Objetivos 1,2; Criterios de Evaluación 1,2,8)
3. *Comprensión de estructuras musicales en distintos niveles.* (Objetivos 2,4; Criterios de Evaluación 2,3,4,7,8)
4. *Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.* (Objetivo 4; Criterio de Evaluación 4)

Bloque 2. Expresión e interpretación:

1. *Dominio del lenguaje musical y lectura a primera vista.* (Objetivo 2; Criterios de Evaluación 2,3)
2. *Características y posibilidades del instrumento.* (Objetivo 2; Criterios de Evaluación 2,7)
3. *Modos de ataque y de articulación relacionados con el tempo, la dinámica, la conducción de la frase y la densidad de la textura musical.* (Objetivo 2; Criterios de Evaluación 2,5)
4. *Práctica individual como solista y en grupo que favorezcan la integración artística y fomenten la colaboración y el respeto mutuo.* (Objetivos 2,6; Criterios de Evaluación 2,5,6,9)
5. *Improvisación guiada o libre.* (Objetivo 4; Criterios de Evaluación 4,7)

Bloque 3. Manifestaciones artísticas:

1. *Conocimiento de obras de autores de diferentes épocas y estilos.* (Objetivos 3,5; Criterios de Evaluación 3,4,5,6,8)
2. *Conocimiento de la música como parte del patrimonio artístico.* (Objetivos 3,5; Criterios de Evaluación 3,4,5,8)
3. *Disfrute con las audiciones musicales y con la danza.* (Objetivos 3,5; Criterios de Evaluación 3,4,6,8,9)

3.1.1 Secuenciación de los contenidos por cursos

3.1.1.a Contenidos para desarrollar en 1º de EE

- Teorías sobre los inicios del instrumento, antecesores y modelos. Recopilación de materiales profesor-alumno con valoración del interés por la investigación.

- Conocimiento de las partes del instrumento: cuerpo, pabellón, cilindros, tuberías... aporte de materiales, apuntes. Mantenimiento y conservación.
- Posición correcta de instrumento e instrumentista. Posturas correctas durante la práctica con la trompa. Hábitos de estudio correcto.
- Respiración circular, completa, diafragmática, musculatura, etc. Inspiración, compresión, espiración, etc. Reflexión ante lo aprendido y su relación con las propuestas de ejercicios anteriores a la práctica instrumental.
- Vibración de labios con “zumbido” estable. Emisión de sonidos con la boquilla. Diferenciación estable de diversas alturas e imitación de sonidos propuestos con el piano. Por qué y cómo suena la trompa. El golpe de lengua.
- Naturalidad postural y física ante estos ejercicios técnicos.
- Los primeros sonidos con el instrumento. Calidad de sonido. Uso del espejo y posterior diferenciación de varios armónicos con el mismo cilindro. Extensión del instrumento determinada por la evolución del alumno.
- Figuras y fórmulas rítmicas sencillas en compases binarios, ternarios y cuaternarios de subdivisión binaria. Coordinación con los conceptos trabajados y aprendidos en Lenguaje musical. Diferenciar con sencillos ejercicios los sonidos picados y los sonidos ligados.
- Memorización de canciones populares sencillas acompañadas por el profesor al piano.
- El estudio semanal y la preferencia por iniciarse con instrumentos simples en (Fa)

3.1.1.b Contenidos para desarrollar en 2º de EE

- Conocimiento de la evolución del instrumento y su repercusión en la interpretación. Materiales propuestos en la pizarra, videos, apuntes, etc.
- Los sonidos armónicos y la importante función de la entonación.
- Mejora progresiva en la calidad del sonido. Columna de aire y soporte vertical. Vibración correcta de los labios.
- Colocación del instrumentista en función de su edad lo más correcta posible.
- Aprendizaje de las posiciones de la escala cromática en su registro central y ampliado en función de la evolución del alumno.
- Máxima atención a los principales problemas de estos niveles: posición de la boquilla sobre los labios, evitar las bolsas de aire, el estrechamiento del sonido, el esfuerzo excesivo, errores posturales...
- Mejora en el ligado y el picado y su diferenciación.
- Insistencia en la memoria musical a través de sencillas canciones populares o infantiles.
- Ampliación de términos como: orbicular, diafragma, bucinadores.
- Fortalecimiento de los músculos faciales
- Práctica de la primera vista en la pizarra con sencillos ejercicios de entonación mediante frases con redondas y grados conjuntos.
- Las primeras escalas y el mantenimiento de la coordinación con la asignatura de Lenguaje musical en cuanto a sus contenidos.
- La trompa simple en fa y su práctica recomendable ante la de Sib en estos niveles.
- Cuidado y mantenimiento del instrumento.

- Estudio de diversas obras de diferentes estilos y de la canción popular.
- Trabajo de la bibliografía programada.
- Participación, interés y respeto en las clases individuales, colectivas, audiciones y otras actividades diseñadas por la especialidad o Departamento.

3.1.1.c Contenidos para desarrollar en 3º de EE

- Ampliación del conocimiento de la historia y evolución del instrumento. La invención del cilindro, antepasados afines y populares y la ascensión a la orquesta.
- Ampliación de los conceptos de: respiración, emisión, flexibilidad, afinación, calidad de sonido, posición, y todos los conceptos de cursos anteriores.
- Ampliación en la práctica de: notas tenidas, flexibilidad y escalas según nivel.
- Inclusión en la interpretación de: dinámica, agógica, musicalidad, fraseo. El estilo y los periodos musicales y aplicación de la memoria en este sentido también.
- Mantenimiento y ampliación de los hábitos de estudio correctos. Atención a la colocación en función de la edad.
- Ejercicios de entonación en la pizarra con saltos de tercera preparados cantados.
- El dúo de trompa, el trio y el cuarteto en la clase colectiva. La primera vista y los inicios a la transposición. Inicio de la lectura en Mib y su relación con la clase de Agrupaciones Instrumentales.
- Conceptos relacionados con Lenguaje musical respecto a: armaduras, tonalidades, intervalos, claves, crescendo, diminuendo, ritardando, etc.
- Ampliación del repertorio básico con acompañamiento pianístico por parte del profesor y conocimiento de algunos “solos” típicos para trompa en banda u orquesta.
- Inicio en la parte formal de la partitura.
- Audiciones y videos de conciertos para trompa y orquesta, trompa y piano, trompa y otras formaciones camerísticas.
- La dedicación diaria al estudio del instrumento y su interés.
- Capacidad de reflexión y de reacción ante el fallo asumiendo las condiciones del alumno, el instrumento, el repertorio, el registro, etc.
- Trabajo de los ejercicios y la bibliografía programada.
- Participación, interés y respeto en las clases individuales, colectivas, audiciones y otras actividades diseñadas por la especialidad o Departamento.

3.1.1.d Contenidos para desarrollar en 4º de EE

- Resumen de la historia y evolución del instrumento hasta nuestros días. Los modelos dobles (Sib/Fa)
- Inicio en la trompa en Sib de cara a la prueba de paso de grado. Lectura acordada ante los modelos de trompas dobles. Capacidad de transportar desde cualquier modelo a la trompa en Mib.
- Ampliación y dominio progresivo de los conceptos de: respiración, emisión, posición, flexibilidad, embocadura, registro y, el resto de los conceptos básicos de la técnica general del instrumento.
- Ejercicios de flexibilidad y escalas propuestas para este nivel.
- Calidad de sonido y resistencia aceptables.

- Técnica, interpretación, forma y estilo. La obra musical de memoria.
- Recursos teóricos y técnicos relacionados con el lenguaje musical en función de los contenidos programados por esta asignatura y de cara a afrontar con garantías la prueba de paso de grado.
- Registro estimado para este nivel: desde el do segundo espacio en clave de Fa en 4ª hasta el sol por encima del pentagrama en clave de Sol en 2ª.
- Superación de ejercicios, estudios y obras programadas para este nivel.
- El repertorio a solo, en banda y algunos ejemplos de orquesta.
- Correcta colocación de la mano derecha en el pabellón para poder afrontar los diferentes efectos programados para las Enseñanzas Profesionales.
- La primera vista en la pizarra durante las clases colectivas.
- Limpieza y orden en todos los materiales recopilados durante las Enseñanzas Elementales.
- Participación, interés y respeto en las clases individuales, colectivas, audiciones y otras actividades diseñadas por la especialidad o Departamento.

3.2 Contenidos de la asignatura, asociados a los objetivos y criterios de evaluación en las Enseñanzas Profesionales

Los contenidos de la asignatura están recogidos en el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música. Estos se dividen en los siguientes bloques:

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical:

- *Práctica de la lectura a vista. (Objetivos 3,4; Criterio de Evaluación 4)*
- *Trabajo de la improvisación. (Objetivos 2,3; Criterio de Evaluación 4)*
- *Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. (Objetivo 2; Criterio de Evaluación 3)*

Bloque 2. Interpretación:

- 1. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos. (Objetivos 1,2,5; Criterios de Evaluación 1,2,5,7)*
- 2. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento. Estudio del registro agudo. Estudio de los ornamentos (trino, grupitos, apoyaturas, mordentes...) (Objetivos 1,5; Criterios de Evaluación 1,2,5,7)*
- 3. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado, (Objetivo 1; Criterios de Evaluación 1,2)*
- 4. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros. (Objetivo 1; Criterios de Evaluación 1,2,)*

5. *Estudio de los instrumentos afines (Trompa Natural, Tuba Wagneriana y Trompa Alpina)* (Objetivo 5; Criterios de Evaluación 2,6)
6. *Estudio de la literatura solista del instrumento.* (Objetivos 1,2,4,5; Criterios de Evaluación 1,3,5,6,7)
7. *Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.* (Objetivos 1,2,5; Criterios de Evaluación 1,2,3)
8. *Práctica de conjunto.* (Objetivos 1,5; Criterio de Evaluación 6)

Bloque 3. Audición crítica:

1. *Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.* (Objetivos 4,5; Criterio de Evaluación.

3.2.1 Secuenciación de los contenidos por cursos

3.2.1.a Contenidos para desarrollar en 1º de EP

- Dominio de la base técnica elemental del instrumento así como todos los conceptos aprendidos en el grado elemental en las asignaturas de Trompa y Lenguaje musical.
- Uso de la trompa doble F/B como sistema que colabora más en la evolución del alumno (afinación, sonoridad, recursos de lectura, transposición, digitación, armónicos, trinos, agilidad...).
- Conocimiento y uso del transpositor de medio tono si el instrumento del alumno lo permite. Aplicación del mismo a la transposición y a efectos del instrumento.
- Iniciación a los: adornos, trino de labio, grupos de valoración especial, etc.
- Iniciación a los efectos sonoros del instrumento: el bouchè.
- Diferentes usos de la mano derecha en el pabellón.
- Trabajo de los conceptos descritos como: flexibilidad, trinos, escalas, etc.
- Mediante el metrónomo.
- Interpretación de un repertorio básico de diferentes estilos desde una visión algo más amplia como: el análisis de las obras, diversas opciones de digitación, uso de la memoria, etc.
- Interés en la búsqueda del estilo, el fraseo, la interpretación, las versiones de solistas.
- Las diferentes formaciones instrumentales dentro y fuera de la familia del metal. El instrumento solista, la música de cámara, el repertorio.
- Escalas mayores y menores en velocidad progresiva y en diversas escrituras según autores.
- Participación en las actividades propuestas

3.2.1.b Contenidos para desarrollar en 2º de EP

- La digitación, la articulación, el fraseo y la musicalidad relacionados con los diferentes estilos musicales.
- Ampliación de la gama de transposición incluyendo ejercicios a primera vista de sencilla lectura.
- Consolidación en la calidad de sonido.
- Búsqueda y mejora constante en la afinación. Tubos adicionales, boca y mano derecha
- Ampliación del registro – tres octavas aprox.- y la velocidad en escalas y otros ejercicios técnicos. Uso de ejercicios con metrónomo en este sentido.
- Nuevas grafías contemporáneas sencillas y las ornamentaciones en la interpretación.
- Uso de la memoria musical en fragmentos, estudios y obras.
- Aumento de la resistencia.
- Inicio en las diferentes sonoridades: abierto-tapado, sordina, bouchée, trino de labio y otros efectos sonoros del instrumento.
- Diferenciación en el picado y la articulación según la escritura de los estudios y obras: picado normal, estacato, subrayado, tipos de acentos, agógica, dinámica y las variaciones de articulación. Variaciones del tempo.
- Conocimiento de la música de cámara y de conjunto.
- Participación en las actividades propuestas.
- Ampliación y soltura en los ejercicios técnicos y recursos sonoros propuestos: trinos, flexibilidad, enarmonización, escalas diversas en todas las tonalidades, sonidos mixtos, etc.

3.2.1.c Contenidos para desarrollar en 3º de EP

- Consolidar los conceptos técnicos anteriores.
- Digitación, articulación, posiciones en fa o en sib para mejorar la afinación. Igualdad de calidad sonora entre ambas afinaciones, posiciones alternativas, uso del transpositor de medio tono (si se dispone) en la transposición o enarmonización.
- Ligaduras de fraseo, de articulación, de prolongación, el ataque “soplado”, el doble y el triple picado.
- Ampliación de la transposición a todas las afinaciones habituales.
- La disciplina de estudio y la resistencia. Rutina técnica diaria.
- Repertorio aconsejado con acompañamiento de piano.
- El repertorio sinfónico. Extractos de materiales. El quinteto clásico y el quinteto de metales. El repertorio bandístico.
- Conocimiento de los dos sistemas de transposición habituales en España. Lectura y transposición desde la posibilidad del cambio de posiciones o, lectura y transposición desde la trompa en sib (recomendado).
- Análisis del repertorio recomendado.
- La transposición progresiva a tonalidades más lejanas. Trompa en Re en La en Do.

- La igualdad en la calidad de sonido y en la afinación en la alternancia de tuberías (F/B) en la ejecución de un fragmento, obra o estudio.
- Participación en las actividades propuestas.
- Interpretación musical, recursos y aportaciones personales y del profesor.

3.2.1.d Contenidos para desarrollar en 4º de EP

- Dominio de los conceptos aprendidos en cursos anteriores.
- Mayor atención y rigor progresivo en el uso y la precisión del: ritmo, agógica, dinámica, articulaciones y todos aquellos conceptos teóricos y técnicos que influyen directamente en la interpretación de una obra.
- Estabilidad en la doble lectura desde Fa o Sib, así como su aplicación en función de las necesidades de la interpretación y su relación con la emisión, la afinación, la limpieza en el legato y los diferentes recursos sonoros del instrumento.
- Ampliación en nuevos efectos sonoros y la nueva escritura en las obras “ a solo”.
- El sistema de válvulas descendentes en la trompa. Entendimiento desde la trompa en fa y desde la trompa en sib.
- Adaptar progresivamente al nivel los estudios técnicos recomendados como: trinos de labio, transposición, colocación de la mano, efectos sonoros, etc.
- La trompa doble (Fa/Sib) o (Sib/FA)
- Ampliación en la transposición a todas las tonalidades posibles.
- La diferenciación del estilo en la interpretación, el concepto de obra, el análisis, el intérprete, el modelo de instrumento, los fragmentos para trompa natural, las posiciones alternativas, etc..
- La participación en obras a solo, los dúos (solos o con acompañamiento), las agrupaciones de trompistas desde la música de cámara a las fanfarrias y otras agrupaciones folklóricas.
- Conocimiento de la trompa natural, los recursos más elementales en la mano derecha. La relación con el repertorio sinfónico y las obras para solistas.

3.2.1.e Contenidos para desarrollar en 5º de EP

- Entendimiento de las frases y secciones y su relación con la respiración. Semi frase, frase, conveniencia de respirar en uno u otro sitio y su afección a la calidad y al estilo.
- Uso de todos los ornamentos conocidos, así como los efectos sonoros del instrumento. La cadencia o fermata, su estructura y su interpretación.
- El uso de la mano derecha en el pabellón en la afinación y en el colorido del sonido. El uso de la apertura de boca y su relación con la afinación y el colorido del sonido.
- Realización progresiva en función del nivel de los ejercicios técnicos necesarios para la interpretación de las obras. Uso del metrónomo.
- Insistencia en transposiciones como la trompa en Si natural o la posible diferenciación entre la trompa en fa sostenido o la trompa en sol b (Fis/Ges)
- La enarmonización y su aplicación en el transporte, cuando usar sostenidos y cuando bemoles. Cómo leer en esos casos.

- Uso de la gama sonora del solista y su aplicación en cada obra.
- La resistencia en los grandes estudios como garantía de una corrección técnica y hábitos de estudio (O. Franz) y la interpretación.
- Conocimiento de un repertorio solista (Banda y Orquesta) dentro del nivel.
- Conocimiento de estudios técnicos complejos. Ampliación de la gama de flexibilidad, extensiones, Bending, escalas por terceras, por octavas, etc.
- La trompa sola y el repertorio para este instrumento sin acompañamiento.
- Conocimiento y práctica de las obras más habituales en estos niveles.
- La interpretación de memoria y el análisis de las partituras.
- Participación en las actividades diseñadas
- Insistencia en los recursos interpretativos.
- Uso de la enarmonización de fragmentos cuando sea necesario.

3.2.1.f Contenidos para desarrollar en 6º de EP

- Aplicación de todos los conocimientos aprendidos durante los cursos anteriores así como el saber relacionarlos ante la interpretación. Cómo y cuando utilizar determinados conceptos o contenidos. Toma de decisiones. Criterio de intérprete.
- El tempo como recurso interpretativo en función del estilo. Los diferentes picados como recursos interpretativos, las articulaciones, las diferentes intensidades, calidades de sonido, etc.
- Dominio en la teoría y práctica del sistema de transposición elegido en los estudios profesionales, Conocimiento y relación con el sistema practicado y recomendación de utilizar los dos sistemas habituales: lectura desde B, o el cambio de posiciones.
- Estabilidad técnica que permita: un buen registro, resistencia necesaria para interpretar un programa de este nivel. Los recursos técnicos necesarios para el repertorio del curso. Técnica, resistencia y estilo como un todo.
- Realización de determinados fragmentos del repertorio con la trompa natural: Sonata de Beethoven y 3º concierto de Mozart.
- Interpretación de memoria de, al menos, el 50 % del repertorio elegido para el curso.
- Estructurar mentalmente las partituras tras analizarlas para una mejor interpretación de memoria.
Grafías contemporáneas y su realización. Repertorio en este sentido (estudios y obras).

4. Metodología

Integran la metodología todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluyen: la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse sin riesgo a todo el alumnado y a todas las situaciones, es relevante considerar que:

1. El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Es necesario contemplar que la opción instrumental en origen, habitualmente, responde más a decisiones externas que a la motivación personal o al conocimiento de las propias aptitudes.
2. El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado como personas singulares, el grupo de iguales y la familia.
3. La práctica individual guiada del instrumento, orientada a la mejora de la técnica, ha de estar equilibrada con el uso de estrategias de enseñanza en grupo y el ejercicio expresivo cooperativo en dúos, tríos... Estas prácticas colectivas incrementan la motivación y desarrollan actitudes positivas de autocrítica, tolerancia y respeto, cooperación y prácticas, en general, de convivencia.

4.1 Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

La especialidad de Trompa dispondrá de las aulas y espacios necesarios para la realización de las actividades didácticas y complementarias. Atendiendo a la peculiaridad del instrumento, se tratará de espacios que garanticen el correcto desarrollo de la actividad. Esto será tenido en cuenta, especialmente, en el caso de las clases colectivas y otras actividades grupales.

Como criterio general para la realización de agrupamientos (clases colectivas), se procurará homogeneizar los grupos por cursos, si bien, en función del mejor reparto posible del número de alumnos, así como del nivel y necesidades de cada alumno o alumna en particular, se podrán establecer otros agrupamientos, siempre con el objetivo de ofrecer la mejor atención posible al alumnado. La ratio para la clase colectiva en Enseñanza Elemental es de 5 alumnos por grupo.

Por último, la dedicación horaria de la especialidad será de una hora individual y otra colectiva para las Enseñanzas Elementales, y de una hora semanal para las Enseñanzas Profesionales.

4.2 Materiales y recursos didácticos

La siguiente lista de materiales y recursos didácticos es meramente orientativa, pudiendo ser adaptada o enriquecida según las necesidades y progresión del alumnado.

4.2.1 Materiales y recursos didácticos para 1º de EE

Ejercicios y estudios:

- Ejercicios propuestos por el profesor:

- Preliminares, inspiración y soplo, vibración de labios, ejercicios de boquilla, notas largas, emisión del sonido, posición de instrumento e instrumentista, etc.
- Flexibilidad. Memorizar las posiciones de la escala cromática en el registro central.
- L. THEVET (VOL. I):
 - Primeras lecciones (Estudios 1 al 44) pag. 35 a 41
- J. PLOYHAR “ Level one” (Estudios 1 al 30)
- D. BOURGUE.- “Premieres gammes”. Ejercicios (1 al 6) y (8 al 10) sobre DoM.

Obras:

- Popular.- “Canción de Navidad”. (Tpa y piano)
- Beethoven.- “ Melodía de 9ª sinfonía” y “Escocesa”
- A. Dvorak.- “ Tema de sinfonía de nuevo mundo”.(dúo)
- A. Menken.- “Tema de la Bella y la Bestia” (tpa. Sola)
- Popular.- “ Canción rusa” (tpa y piano)
- F. Schubert.- “ A Zongorámna” (tpa y piano)
- S. Ballesteros.- “Canción de Invierno”

4.2.2 Materiales y recursos didácticos para 2º de EE

Ejercicios y estudios:

- Ejercicios propuestos por el profesor:
 - Para consolidar y perfeccionar la posición de la boquilla sobre la boca, posiciones de instrumento e instrumentista, mejora de emisión, calidad de sonido,
 - Flexibilidad. Ampliación de registro, el ligado y el picado, las notas tenidas, la entonación y la colocación del sonido con la boquilla mediante ejercicios propuestos.
- L. THEVET (VOL. I):
 - Desde el estudio 45 al 61 (hasta la pág. 41)
- J. PLOYHAR “ Level one” – Elemental- Cuaderno complete.
- D. BOURGUE.- “Premieres gammes”. Ejercicios (1 al 6) y (8 al 10) sobre DoM; SolM y FaM

Obras:

- S. Ballesteros.- “Canción de Primavera”
- Popular.- “ Canción checa” (tpa y piano)
- H. Purcell.- “ Minuetto” (tpa y piano)
- Popular Alemana.- “ The mountain boy” (tpa y piano)
- J. Haydn.- “ Coral de St. Antonio” (tpa y piano)
- F. Schubert.- “ Szerelmi bánat” (tpa y piano)

4.2.3 Materiales y recursos didácticos para 3º de EE

Ejercicios y estudios:

- Ejercicios propuestos por el profesor:
 - Flexibilidad, escala cromática, lectura de claves: Sol 2ª, Fa 4ª e iniciación a la lectura de Do en 4ª para la trompa en Mib. Dúos y tríos sencillos. La trompa doble a través de la flexibilidad. Por la iniciación al transporte (Banda EE.EE) podrán verse armaduras más complejas.
- L. THEVET (VOL. I):
 - Desde el estudio 62 al 100 (desde la pág. 43 a la 48)
- L. THEVET (VOL. II):
 - Escala de DoM y Lam
- J. PLOYHAR “ Level Two” – Intermedio-
- D. BOURGUE.- “Premieres gammes”. Ejercicios (1 al 12) Mayores y menores hasta dos alteraciones en la armadura.

Obras:

- Weber.- “ Melodía” .
- Mozart .- “ Melodía “
- J. S. Bach.- “ Sarabande” (trompa y piano)
- Ch.w. Gluck.- “Aria” (tpa y piano)
- G.F. Haendel.- “Lascia ch’io pianga “ –Rinaldo- (tpa y piano)
- F. Schubert.- “ Andantino” (tpa y piano)
- Popular Góspel.- “ Amacing Grace”

4.2.4 Materiales y recursos didácticos para 4º de EE

Ejercicios y estudios:

- Ejercicios propuestos por el profesor:
 - Flexibilidad, escala cromática, lectura de claves: Sol 2ª, Fa 4ª e iniciación a la lectura de Do en 4ª para la trompa en Mib. Dúos y tríos sencillos. La trompa doble a través de la flexibilidad. La serie de armónicos y las tonalidades.
- L. THEVET (VOL. I):
 - Desde el estudio 101al 125 (desde la pág. 48 a la 52)
- L. THEVET (VOL. II):
 - Escalas hasta 3 alteraciones.
- J. PLOYHAR “ Level Three” – Intermedio y avanzado- Si no se termina el nivel avanzado, se terminará el curso siguiente.
- D. BOURGUE.- “Premieres gammes”. Todas las escalas Mayores y menores hasta tres alteraciones en la armadura. Dos páginas por escala.
- M. ALPHONSE.- Primer cuaderno “Etudes nouvelles” desde el estudio 1 al estudio 35.

Obras

- H. Purcell.- “ I temps... (trompa y piano)
- Ch.w. Gluck.- “ Pavane” (trompa y piano)
- Bach.- “Minuetto”
- A. Stradella.- “Aria”. (tpa y piano)
- A. Corelli.- “ Sarabanda y Gavotta” (tpa y piano)
- Mozart .- “ Melodía “
- C. S. Saëns.- “ Romanza” (trompa y piano)
- G. Fauré.- “ Tres romanzas sin palabras” (trompa y piano)
- J. Ployhar.- “ The Hunt “
-

4.2.5 Materiales y recursos didácticos para 1º de EP

Ejercicios y estudios:

- Ejercicios propuestos por el profesor:
 - Iniciación al trino, notas de adorno, bouchèe, transposición, escalas M y m en todas las tonalidades con velocidad progresiva (M.M.), flexibilidad y la trompa doble. Entrega de artículos técnicos o interpretativos
- L. THEVET (VOL. I):
 - Desde la pág 56 hasta la 105
- L. THEVET (VOL. II):
 - Escalas en todas las armaduras. Desde la pág 156 hasta la 170
- M. ALPHONSE.- Primer cuaderno “Etudes nouvelles” desde el estudio 36 al estudio 70.
- KOPPRASCH: Estudios de transposición
- D. CECCAROSI (VOL. I): Colocación de la mano. Selección estudios sobre la práctica sonidos tapados, semitapados y mixtos “Ecole complète du Cor”. Breves nociones y hasta la pag. 8

Obras:

- Bach/Gounod.- “Ave María” (transcripción tpa/Pno)
- Haendel.- “I See a Huntsman”
- Ch. Gounod.- “ 6 melodías “ N° 1 para trompa y piano)
- R. Gliere.- “ Vals” (trompa y piano)
- E. Bozza.- “ En Irlande” (trompa y piano)
- S. Rachmaninov.- “Vocalise” (trompa y piano)
- Scriabin.- “Preludio” (trompa y piano)
- I. James.- “Reflections” (trompa y piano)

4.2.6 Materiales y recursos didácticos para 2º de EP

Ejercicios y estudios:

- Ejercicios propuestos por el profesor:

- Transposición, trino de labio, notas de adorno, diversos efectos del instrumento, Iniciación al doble picado , Uso de la trompa doble.
- L. THEVET (VOL. I):
 - Desde la pág 108 hasta la 150 o fin del 1er. volumen.
- L. THEVET (VOL. II):
 - Escalas en todas las armaduras. Desde la pág 173 hasta la 205
- M. ALPHONSE.- Segundo cuaderno “Etudes nouvelles” completo.
- KOPPRASCH: Estudios de transposición
- D. CECCAROSI (VOL. II): “Ecole complète du Cor”. Práctica sonidos tapados y semitapados. Desde la pg. 9 hasta la pag 17

Obras:

- W. A. Mozart.- “Concierto nº 1” (trompa y piano, material Tpa. In D).
- Scriabin.- “Preludio”
- Rachmaninov.- “Vocalisse” (Trompa y piano)
- Debussy.- “ Luz de luna”
- R. Gliere.- “ Intermezzo op.35 nº11”
- O. Franz- (Lied para tpa y piano)

4.2.7 Materiales y recursos didácticos para 3º de EP

Ejercicios y estudios:

- Ejercicios propuestos por el profesor:
 - Continuamos con los efectos del instrumentos, las notas de adorno, flexibilidades más complejas en fa y en sib, doble y triple picado sencillo, uso de la sordina, ejercicios de mecanismo. Uso del metrónomo. Trino de manera habitual en posiciones fijas (F).
- L. THEVET (VOL. II):
 - Desde la pág 206 hasta la 229
 - 12 estudios para la interpretación (desde pág 230)
 - Sonidos y efectos: Bouché, sordina, glissando...
- M. ALPHONSE.- Tercer cuaderno “Etudes nouvelles”
- KOPPRASCH: Estudios de transposición
- D. CECCAROSI: “10 pequeños estudios sobre los sonidos tapados”.
- V. RANIERI: “Estudios melódicos e instructivos” (del nº 1 al 10)
- GALLAY “Dúos de trompa”.

Obras:

- F. Strauss.- “ Los Adioses”.
- W. A. Mozart.- “Concert Rondó” (reducción trompa y piano)
- F. Strauss.- “ Nocturno op. 7 “ (para trompa y piano)

- A. Glazunov.- “Reverie op 24”. (trompa y piano)
- Chabrier.- “Larghetto”
- Barbieri.- “ Solo para trompa” (trompa y piano)

4.2.8 Materiales y recursos didácticos para 4º de EP

Ejercicios y estudios:

- Ejercicios propuestos por el profesor:
 - Agrupamos contenidos en determinados ejercicios que combinan: el bouchée bajo transposición o la clave de fa en cuarta bajo transposición. La sordina y el bouchée en el registro grave. Estudios con trinos. Escalas en doble picado. Ejercicios de mecanismo más complejos. Flexibilidad compleja. Estudios en posiciones fijas combinando: trinos, trompa en fa o sib, compases complejos con equivalencias y otras posiciones alternativas.
- L. THEVET (VOL. II): Completo
- L. THEVET (VOL. III):
 - Ejercicios técnica general (desde la pág 206 hasta la 229)
 - 10 estudios para la transposición
- M. ALPHONSE.- Cuarto cuaderno “Etudes nouvelles”
- KOPPRASCH: Estudios de transposición
- D. CECCAROSI: 3er. Vol. sonidos tapados.
- V. RANIERI: “Estudios melódicos e instructivos” (del nº 11 al 20)
- H. KLING: Estudios del 1 al 20

Obras:

- G.Ph. Telemann.- “ Sonata” (adaptación trompa y piano)
- F. Danzi.- “ Sonata op. 28” (trompa y piano)
- R. Gliere.- “Vals”
- Gounod.- “ Seis melodías” trompa y piano
- J.S. BACH.- “Suite nº 1 para cello” Adapt. .para Trompa por D. Bourgue. Ed. Billaudot

Solos representativos del repertorio para Banda: Capricho Español (Korsakoff), Frag. “Las dos palomas” (Messenger)-Sombra del cruzado (Ferrán) Danza Molinero (Falla) Oberón (Weber)

4.2.9 Materiales y recursos didácticos para 5º de EP

Ejercicios y estudios:

- Ejercicios propuestos por el profesor:
 - Respecto a la técnica general. Ejercicios adaptados a las diversas dificultades de las obras o estudios programados y técnica general diaria.
- L. THEVET (VOL. II): 20 estudios de estilo

- M. ALPHONSE.- Quinto cuaderno “Etudes nouvelles”
- KOPPRASCH: Estudios de transposición
- D. CECCAROSSI: 3er. Vol. sonidos tapados.
- V. RANIERI: “Estudios melódicos e instructivos” (del nº 21 al 30)
- H. KLING: Estudios del 21 al 40
- O. FRANZ.- Selección de estudios, ejercicios y dúos hasta pag. 86.

Obras:

- J.S. BACH.- “Suite nº 2 para cello” Adapt. .para Trompa por D. Bourgue. Ed. Billaudot
- L. Cherubini.- “Sonata nº 2 adapt. Trompa y piano
- F. Strauss.- Concierto para trompa
- R. Strauss.- Andante póstumo
- A. Corelli.- Sonata (transcripción tpa y piano)
- C. Saint-Saëns.- Morceau de Concert (reducción trompa/piano)
- B. Krol Laudatio (trompa sola)

Solos representativos del repertorio para Banda: Capricho Español (Korsakoff), Frag. “Las dos palomas” (Messenger)-Sombra del cruzado (Ferrán) Danza Molinero (Falla) Oberón (Weber)

4.2.10 Materiales y recursos didácticos para 6º de EP

Ejercicios y estudios:

- Ejercicios propuestos por el profesor:
 - Respecto a los fragmentos más complicados de las obras o los estudios. Grafías contemporáneas. Técnica en general.
- M. ALPHONSE.- Sexto cuaderno “Etudes nouvelles”
- KOPPRASCH: Estudios de transposición
- A. WEBER.- “ Estudios “.
- J.R. SHOEMAKER.- Legato Etudes for French Horn.
- O. FRANZ .- “ 10 grandes estudios” –del método completo-.
- M. BITSCH.- “ 12 Estudios “.
- CECCAROSSI.- “ 10 estudios rítmicos”.

Obras:

- J.S. BACH.- “Suite nº 3 para cello” Adapt. .para Trompa por D. Bourgue. Ed. Billaudot
- L. Van Beethoven.- Sonata op. 17
- R. Strauss.- Concierto nº 1 op. 11
- H. Busser.- La Chasse de St. Hubert
- W.A. Mozart.- Concierto nº 3 kw 447
- E. Bozza.- Sur les cimes (trompa y piano)
- A. Kiel.- Concierto para trompa op.23

Solos representativos del repertorio para Banda y Orquesta: Sinfonía del Nvo. Mundo (Dvorak). La vida breve (Falla) La procesión del Rocío (Turina) Los planetas “Júpiter” (Holst) El fantasma de la ópera (Webber, Ll.)

5. Procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado. Cronograma.

La evaluación forma parte del proceso de enseñanza y aprendizaje y supone un recurso metodológico imprescindible por su valor como elemento motivador para el alumnado y para el propio profesorado. El carácter de la evaluación queda definido en la Orden 26/06/2007, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa las enseñanzas elementales y profesionales de Música de la siguiente manera:

1.- La evaluación del aprendizaje del alumnado tendrá como referente el desarrollo de los objetivos y los criterios de evaluación de cada una de las materias y asignaturas del currículo y las competencias establecidas.

2.- la evaluación será continua para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo para demostrar el nivel de competencia alcanzado en cada una de ellas.

3.- El profesorado evaluará a lo largo del curso la competencia y el aprendizaje del alumnado para orientar su desarrollo y modificar la propia enseñanza. Los resultados de esta evaluación se concretarán en las calificaciones y en las orientaciones pertinentes que se trasladarán trimestralmente al alumnado y, en su caso, al padre, la madre o el tutor legal.

4.- El alumnado matriculado en las Enseñanzas Profesionales tendrá derecho a una convocatoria ordinaria que se celebrará en el mes de mayo y a otra extraordinaria que se celebrará en el mes de junio.

En cuanto a los resultados de la evaluación: las calificaciones en las Enseñanzas Elementales serán expresadas en los términos cualitativos “Apto” y “No Apto”, y en las Enseñanzas Profesionales a través de una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

5.1 Evaluación Inicial

Con la idea de establecer unos criterios de trabajo coordinados, los equipos docentes se reunirán transcurrido aproximadamente el primer mes de la actividad lectiva y llevarán a cabo una Evaluación Inicial del alumnado. De esta manera se podrán detectar posibles problemas, tomar acuerdos o contrastar información.

Al principio de curso, el profesor realizará una evaluación de conocimientos previos donde constatará la capacidad técnica y artística de cada uno de los alumnos, así como el grado de desarrollo de las demás destrezas necesarias para la práctica instrumental.

5.2 Evaluaciones ordinarias y Evaluación ordinaria final

Dentro del proceso de Evaluación continua y una vez realizada la Evaluación Inicial, se realizarán tres sesiones de evaluación en correspondencia con los tres trimestres del curso. La calificación de la última de estas evaluaciones tiene carácter final, entendiéndose que es el resultado de la evaluación global y continua del proceso de aprendizaje del alumnado durante el curso.

El alumnado de Enseñanzas Profesionales que no supere positivamente la Evaluación Ordinaria Final dispondrá, a su vez, de las convocatorias que a continuación se describen:

5.3 Segunda evaluación final

El alumnado de enseñanzas profesionales que no apruebe en la Evaluación Ordinaria Final, podrá presentarse a la Segunda Evaluación Final en junio. El contenido de la prueba de esta convocatoria es el siguiente:

1º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Un ejercicio técnico de entre los programados propuestos por el profesor.
- Escala menor de las programadas para este curso
- Kopprasch: dos estudios de transposición (nº 1 al 10) uno elegido por el profesor y otro elegido por el alumnado.
- M. Alphonse (Vol. I): dos estudios (nº 35 a 55). Uno elegido por el profesor y otro por el alumnado.
- Ceccarossi: diferenciar algunos sonidos bouchée bien afinados de las primeras lecciones.
- Obras: (*) Con o sin acompañamiento de piano
 - E. BOZZA “ En Irlande”
 - SCRIBIN “Romanza”

2º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Un ejercicio técnico sobre el trino de labio con velocidad en torno a 100 la corchea sobre tresillos de semicorcheas.
- Cualquier escala de entre las programadas MM = 100 la corchea.
- L. Thevet: un estudio(desde pág 108 a 205)
- M. Alphonse (Vol. II): dos estudios, uno elegido por el profesor y otro por el alumnado.
- Un estudio de transposición del libro programado “Kopprasch” entre los estudios (8 al 18) uno elegido por el alumnado y otro por el profesor.
- Obras: (*) Con o sin acompañamiento de piano
 - W.A. MOZART: “Concierto nº 1”
 - O. FRANZ: “Lied”

3º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Selección de escalas F. Bremond corchea = 160 y trinos de labio corchea = 120 en tresillos de semicorcheas.
- Estudio sobre el bouchè D. Cekarossi elegido por el profesor.
- Un estudio de transposición Kopprasch (entre el 18 y el 25).
- Un estudio de M. Alphonse 3º cuaderno (del 15 al 30)
- Un estudio de V. Ranieri (del 1 al 8) elegido por el profesor.
- Obras: (*) Con o sin acompañamiento de piano
 - GLAZUNOV: "Reverie op. 24"
 - W.A. MOZART: "Concert Rondó"

4º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Ejercicio sobre trinos de labio registro central, corchea = 180 y escalas trabajadas en el curso, corchea = 180.
- Un estudio de transposición Kopprasch (entre el 25 y el 36).
- Un estudio de M. Alphonse 4º cuaderno (del 20 al 30) elegido por el profesor.
- Un estudio de V. Ranieri (del 12 al 17) elegido por el profesor.
- Estudio nº 1 de Kling
- Obras: (*) Con o sin acompañamiento de piano
 - G.P. TELEMANN: "Sonata"
 - F. STRAUSS: "Tema y variaciones"

5º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Ejercicio sobre trinos de labio registro central, corchea = 200. Escalas y flexibilidad trabajadas en el curso, corchea = 190.
- Un estudio de M. Alphonse 5º cuaderno (del 25 al 40) elegido por el profesor.
- Un estudio de O. Franz (de entre los 10 últimos elegido por el profesor).
- Un Estudio de Kling. (del 20 al 30)
- Obras: (*) Con o sin acompañamiento de piano
 - C. SAINT-SAËNS: "Morceau de Concert"
 - B. KROL: "Laudatio"

6º ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Ejercicio sobre efectos sonoros: trinos (corchea = 200), escalas, bouchè, frullato, glissando, etc.
- Un estudio de transposición de los trabajados en las E.P. elegido por el profesor)
- Un estudio de M. Alphonse 6º cuaderno elegido por el alumno
- Estudio nº 1 M.Bitsch
- Estudio nº 5 de O. Franz.
- Obras: (*) Con o sin acompañamiento de piano
 - W.A. MOZART: "Concierto nº 3"
 - R. STRAUSS: "Concierto nº 1"

5.4 Convocatoria extraordinaria de febrero

Según la Orden 25/06/2007, cuando el alumnado haya agotado en las Enseñanzas Profesionales los 8 cursos que se permiten de permanencia, tiene derecho a una convocatoria

extraordinaria en el mes de febrero posterior. La Resolución de 22/01/2010 regula la realización de estas pruebas, cuyo contenido, en cualquier caso, debe ser elaborado por los conservatorios.

La solicitud de la prueba se realizará durante los primeros 15 días de febrero, y la prueba, como máximo, en los tres últimos días de dicho mes.

El contenido de la prueba será igual a la de la SEGUNDA EVALUACIÓN FINAL realizada a finales de junio.

5.5 Matrículas de Honor

Según la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música, *“se podrá conceder la calificación de "Matrícula de Honor" en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10, y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto con la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula”*.

El examen específico consistirá, según acuerdo del Claustro de Profesores, en la presentación ante un tribunal multidisciplinar de un programa de concierto. Según acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica del Centro en su reunión del 14 de enero de 2015, la prueba tendrá las siguientes características para las especialidades instrumentales:

Los aspirantes deben presentar un programa formado, como mínimo, por tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, interpretando al menos una de las piezas de memoria. El tribunal valorará de manera positiva la realización de toda la prueba de memoria.

El informe será presentado por el tutor o tutora del alumnado que se presenta a la prueba y lo entregará al Jefe de Estudios en la sesión de evaluación final, dirigido tanto a este como al Departamento Didáctico implicado. Dicho informe deberá ser cumplimentado según el modelo confeccionado para tal caso y en el mismo deberán reflejarse tanto las obras de diferentes estilos, que serán interpretadas en el examen, como su duración.

Por acuerdo de la CCP en su reunión del día 2 de mayo de 2019, el tribunal multidisciplinar encargado de llevar a cabo la prueba propuesta en la orden antes referida, calificará numéricamente a los aspirantes y se encargará de ordenar de mayor a menor a los que obtengan una puntuación de 8,5 o superior. Dicha calificación es la mínima para aspirar a la Matrícula de Honor. Una vez hecho este escalafón, se trasladarán los resultados a los Departamentos Didácticos, quienes finalmente los ratificarán.

Asimismo, por acuerdo de la CCP en su reunión del día 29 de mayo de 2019, la duración mínima del repertorio presentado por los aspirantes será la siguiente:

- Alumnado de 1º y 2º de Enseñanzas Profesionales: 15 minutos.
- Alumnado de 3º y 4º de Enseñanzas Profesionales: 20 minutos.
- Alumnado de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales: 25 minutos

Relación de obras orientativas para las Matrículas de Honor en la especialidad de Trompa

1º EP

- E. Bozza.- “ En Irlande” (trompa y piano)
- S. Rachmaninov.- “Vocalise” (trompa y piano)
- Scriabin.- “Romanza” (trompa y piano)

2º EP

- W. A. Mozart.- “Concert Rondó” (reducción trompa y piano)
- Rachmaninov.- “Vocalisse”
- R. Gliere.- “Intermezzo op. 35 nº 11

3º EP

- W.A. Mozart.- “ Concierto nº 1” reduc. Tpa/pno.
- A. Barbieri.- “Solo para trompa” (Tpa/Pno)
- E. Chabrier.- “Larghetto”.

4º EP

- R. Gliere.- “Vals”
- G.Ph. Telemann.- “Sonata” vers. Tpa/Pno.
- F. Strauss.- “ Tema y variaciones” (trompa y piano)

5º EP

- L. Cherubinni.- “Dos sonatas” vers. Tpa/Pno.
- F. Strauss.- “Concierto para tpa”. Reduc. Tpa/pno.
- C. Saint-Saëns “Morceau de Concert” (trompa y piano)

6º EP

- R. Strauss “Concierto nº 1” op. 11” (versión trompa y piano)
- H. Busser “La Chasse de St. Hubert” (trompa y piano)
- W.A. Mozart “Concierto nº 3” kw 447 (versión trompa y piano)
- A. Kiel.- “Concierto op. 23 “ Tpa/Pno

5.6. Actividades de recuperación para alumnado con la asignatura pendiente.

Para aquel alumnado que tenga pendiente la asignatura de Trompa del curso anterior, se realizarán ambos cursos durante el curso académico presente.

En las clases individuales se trabajarán los contenidos mínimos necesarios propuestos en la programación del curso que recupera. Una vez superados se dará por aprobada la asignatura y se continuará con la programación del curso en el que se encuentra matriculado.

5.7 Procedimientos e instrumentos de evaluación

Como decíamos anteriormente, la evaluación será continua e integradora. Por ello, en cada clase, audición o actividad complementaria, el tutor o tutora tomará nota del grado de consecución de los objetivos propuestos en cada enseñanza. Las conclusiones que se extraigan de esta observación serán trasladadas al alumnado y a sus familias de manera frecuente.

Los instrumentos de evaluación y su temporalización son los siguientes:

Instrumentos de calificación:

- Ejercicios de evaluación semanal: la ejecución de ejercicios técnicos, estudios y obras en la clase semanal es el primer instrumento que será tenido en cuenta para la evaluación trimestral. Estos ejercicios serán marcados por cada profesor según las características y la evolución de cada alumno en particular, debiendo alcanzarse siempre los requisitos mínimos recogidos en esta programación.
- Ejercicios de evaluación trimestral: una vez al trimestre se realizará, previo aviso al alumno, y dentro de la propia clase semanal, una prueba que resuma todo lo trabajado durante el trimestre. Dicha prueba incluirá ejercicios técnicos, estudios y obras dentro de los requisitos mínimos y siempre en función de lo abordado en el trabajo semanal del trimestre en curso.
- Ejercicios de evaluación anual: la participación del alumnado en las audiciones (públicas e internas) conforma el último instrumento de evaluación que será tenido en cuenta para la evaluación final del alumnado.

Instrumentos de evaluación docente:

- Diario de clase.
- Diario de audiciones públicas e internas.
- Reuniones con el equipo docente.
- Reuniones con las familias.
- Autoevaluación del alumnado.

Estas herramientas permitirán sacar conclusiones que motivarán la posible adaptación y modificación de la programación en cualquier momento del proceso, dada su naturaleza abierta y flexible, con la intención de ajustarse a la diversidad del alumnado.

5.8 Procedimientos de recuperación para alumnado con la materia pendiente

Para el alumnado que se encuentre matriculado en un curso, pero con la asignatura de violonchelo pendiente, el profesorado establecerá un plan de trabajo que permita determinar en qué momento del curso se pueden considerar superados los objetivos, contenidos y competencias pendientes. Para ello tendremos en consideración lo siguiente:

1º) En caso de que el alumnado no haya cumplido durante el curso anterior con los requisitos mínimos exigibles se tendrán que abordar las obras y estudios que completen dicho programa de requisitos mínimos, teniendo además que alcanzar los objetivos técnicos e interpretativos.

2º) En caso de que, habiendo cumplido en cuanto al número de obras y estudios, no se hayan alcanzado los objetivos técnicos e interpretativos, se seguirá trabajando sobre un repertorio de nivel equiparable para alcanzar dichos objetivos a los que no se ha llegado a lo largo del curso anterior.

Dado el carácter continuo del proceso de aprendizaje de un instrumento aplicaremos los mismos procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación descritos anteriormente (ejercicios semanales, trimestrales y anuales recogidos en los correspondientes diarios).

5.8 Proyecto de internacionalización Erasmus+

Los alumnos que realicen movilizaciones Erasmus+ en otros centros continúan su formación en el centro de acogida, por lo que no se contabilizará como falta su ausencia en nuestras clases.

Durante el periodo de movilidad los alumnos tendrán un tutor de referencia en el centro de acogida y otro en nuestro centro que se encargarán de la de la evaluación durante este periodo.

Los equipos docentes, asesorados por la coordinadora Erasmus+, deberán dejar constancia de los contenidos necesarios para el desarrollo de la asignatura en el Acuerdo de Aprendizaje, facilitado a los alumnos antes de su movilidad. Este Acuerdo de Aprendizaje será consensuado por el centro de acogida, por el estudiante y por nuestro centro, procurando no sobrecargar al alumnado a su regreso.

En el Acuerdo de Aprendizaje se reflejarán todas las disposiciones relativas a la movilidad del estudiante: información sobre el centro de acogida, la tutorización, los resultados, las tareas a desarrollar, la evaluación, el reconocimiento de los resultados y las condiciones de reingreso a nuestro centro.

5.9 Cronograma para el curso 2024-2025

Evaluación inicial: 2 y 3 de octubre.

Exámenes de la primera evaluación: noviembre.

Sesiones de primera evaluación: noviembre.

Exámenes de la segunda evaluación: febrero-marzo.

Sesiones de segunda evaluación: marzo.

Exámenes de la evaluación final: mayo.

Sesión de evaluación final: mayo.

Sesión de segunda evaluación final: junio

6. Criterios de calificación

Para llevar a cabo la calificación del alumnado tendremos en cuenta tanto los objetivos y contenidos programados en cada curso como los criterios de evaluación. Entendiendo que los requisitos mínimos establecen la referencia cuantitativa que permite acceder a la calificación de APTO en las Enseñanzas Elementales y el 5 en las Enseñanzas Profesionales, los criterios de evaluación se centrarán en los aspectos cualitativos.

El profesorado recogerá información continua del grado de consecución de los objetivos, adquisición de los contenidos y cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos tanto en las clases individuales como en las audiciones y demás actividades complementarias programadas.

6.1 Calificación en las Enseñanzas Elementales

OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FUNCIÓN	PONDERACIÓN
1. Adoptar la posición del cuerpo al instrumento y coordinar cada uno de los diferentes elementos articulatorios que intervienen en su práctica para favorecer la interpretación.	1. Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados. (más complicado de observar en escenarios no presenciales)	Este criterio valora el control que el alumnado tiene del instrumento, la coordinación motriz y el grado de relajación necesario para evitar tensiones y sobreesfuerzos en la ejecución.	Se califica de 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para utilizarlas en la práctica individual o de conjunto.	2. Utilizar y aprovechar las posibilidades sonoras del instrumento y garantizar su cuidado. (más complicado de observar en escenarios no presenciales)	Este criterio valora la competencia del alumnado para obtener del instrumento todas las posibilidades sonoras y tímbricas desde el conocimiento de sus características y del funcionamiento mecánico. Asimismo valora su sensibilidad auditiva a la hora de percibir si está o no afinado. Asimismo, se valora el interés y el cuidado que tiene en mantener y conservar el instrumento	Se califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota.
3. Aplicar técnicas básicas y específicas del instrumento para la interpretación de un repertorio de obras de	3. Leer partituras a primera vista con fluidez y comprensión. más complicado, pero posible.	Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento del lenguaje musical asociado a la práctica del instrumento.	califica de 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.

diferentes épocas y estilos adecuado a cada nivel.	4. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuados a su contenido. Posible en escenarios no presenciales	Este criterio valora la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical y el nivel de desarrollo de la memoria como una de las habilidades fundamentales y básicas en la práctica musical.	califica de 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
	5. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Posible en escenarios no presenciales.	Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.	califica de 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
	6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento con seguridad y control de la situación. Imposible en escenarios no presenciales. Se realizaría por video conferencia.	Este criterio valora la competencia de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y familiarizarse con la situación de tocar para un público.	califica de 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
4. Estimular la creatividad expresiva a través de la práctica y la improvisación	7. Realizar improvisaciones y variaciones en repertorios habituales. Posible en escenarios no presenciales	Este criterio valora la iniciativa del alumnado para improvisar e incorporar variaciones en la interpretación de fragmentos sencillos.	Se califica de 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
5. Conocer y analizar obras musicales, desarrollar el interés y el gusto por la audición de obras de diferentes autores y apreciar su valor como medio de comunicación y expresión de una cultura. Visibilizar la obra de mujeres en el ámbito musical occidental tanto en el momento actual como a lo largo de la historia.	Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Más difícil en escenarios no presenciales.	Este criterio valora la competencia para percibir los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo intelectual y emocional y su formación técnica aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.	Se califica de 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
6. Promover la práctica individual y de conjunto como medio para fomentar el trabajo cooperativo, la solidaridad y el respeto por las aportaciones de los otros.	Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Imposible en escenarios no presenciales.	Este criterio valora la competencia para adaptar la afinación, precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en un trabajo común. Asimismo valora la actitud de respeto por las actuaciones de todos y la capacidad de análisis crítico del resultado.	Se califica de 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.
CALIFICACIÓN FINAL			

6.1.1 Criterios de calificación e indicadores de logro en las Enseñanzas Elementales.

Criterios (Estos criterios se aplicarán a la interpretación de estudios y obras propios de cada curso)	NO APTO	APTO	Porcentaje
Posición y coordinación corporal	El alumno no adopta una posición correcta y relajada, lo que le conduce a generar tensión.	El alumno adopta una posición correcta y relajada con el instrumento, lo que le permite tocar sin generar tensión.	10%
Control de las posibilidades sonoras y cuidado del instrumento	El alumno muestra una emisión imprecisa del sonido y es incapaz de mantener y enlazar los diferentes armónicos con suficiente calidad.	El alumno emite correctamente y es capaz de conseguir un sonido estable, tanto en notas largas como en cambios de armónicos.	15%
Conocimiento del lenguaje y lectura a vista	El alumno presenta dificultades importantes a la hora de leer los ejercicios y obras propuestos. Asimismo, le cuesta mucho realizar ejercicios a primera vista.	El alumno lee correctamente los ejercicios y obras propuestos y demuestra solvencia a la hora de leer a primera vista.	15%
Interpretación y memoria	El alumno no es capaz de buscar frases musicales en su interpretación. Del mismo modo, no consigue memorizar fragmentos cortos.	El alumno realiza un fraseo correcto en los estudios y obras propuestos y además, es capaz de memorizar pequeños fragmentos.	10%
Articulación, dinámica y agógica	El alumno es incapaz de realizar las articulaciones básicas (TA-DA) y no consigue mantener un tempo estable en su interpretación, haciéndolo, además, de una forma muy plana en cuanto a los matices se refiere.	El alumno domina las articulaciones básicas (TA-DA) en sus interpretaciones y presenta distintos grados de intensidad, al mismo tiempo que es capaz de mantener los tempos.	20%
Puesta en escena del repertorio	El alumno afronta las audiciones con inseguridad, lo que le lleva a	El alumno actúa ante el público con naturalidad y seguridad, lo que le pro-	

	realizar una interpretación muy limitada.	porciona una buena interpretación musical y el consiguiente disfrute.	10%
Improvisación	El alumno es incapaz de realizar pequeñas variaciones sobre fragmentos propuestos y tampoco consigue realizar pequeñas improvisaciones sobre esquemas tonales sencillos.	El alumno es capaz de realizar pequeñas variaciones sobre los fragmentos propuestos y realiza improvisaciones sobre esquemas tonales sencillos.	5%
Análisis musical	El alumno es incapaz de reconocer estructuras sencillas en fragmentos propuestos y tampoco diferencia aspectos relacionados con las cualidades del sonido.	El alumno reconoce perfectamente estructuras sencillas en los fragmentos propuestos, así como diferencia en estos todo lo relacionado con las cualidades del sonido.	5%
Actuación en grupo	El alumno no consigue adquirir su función dentro de un grupo y no reacciona correctamente ante las interpretaciones de sus compañeros.	El alumno se integra correctamente en el grupo, adoptando diferentes funciones dentro del mismo. Asimismo, valora con respeto las interpretaciones de sus compañeros	10%

6.2 Calificación en las Enseñanzas Profesionales

OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FUNCIÓN	PONDERACIÓN
<p>1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.</p>	<p>Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la interpretación instrumental.</p> <p>Posible en escenarios no presenciales.</p>	<p>Este criterio valora la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.</p>	<p>califica del 1 al 10 y representa el 10% de la nota final.</p>
	<p>demostrar el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental y las actitudes de búsqueda e investigación</p> <p>Más difícil observar la sonoridad de manera telemática.</p>	<p>Este criterio valora la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo valora la competencia para interrelacionar los conocimientos teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.</p>	

2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas	interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente. Posible en escenarios no presenciales.	Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras de repertorio. Este dominio implica el desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.	califica del 1 al10 y representa el 10% de la nota final.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.	Demostrar con solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Más complicado pero posible en escenarios no presenciales.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.	califica del 1 al10 y representa el 10% de la nota final.
4. Utilizar resolver concreciente autonomía cuestiones relacionadas con la interpretación.	Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos. Posible en escenarios no presenciales.	Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto desde su propio concepto estilístico.	califica del 1 al10 y representa el 10% de la nota final.

OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FUNCIÓN	PONDERACIÓN
Interpretar con solista y mediante conjuntos	Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Más complicado como solista pero posible. Imposible en grupo en escenarios no presenciales.	Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico.	califica del 1 al10 y representa el 10% de la nota final.
	Presentar en público un programa a su nivel demostrando capacidad	Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una interpretación en público	califica del 1 al10 y representa el 10% de la nota final.

	ad comunicativa y calidad artística. Imposible en escenarios no presenciales.	solista o en grupo. En este último caso, también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y el director en el resto.	CALIFICACIÓN FINAL
--	---	---	---------------------------

6.2.1 Criterios de calificación e indicadores de logro de las Enseñanzas Profesionales.

Criterios (Estos criterios se aplicarán a la interpretación de estudios y obras propios de cada curso)	1- 4	5-6	7-8	9-10	Porcentaje
Coordinación motriz y esfuerzo muscular que requiere la ejecución instrumental	El alumno ejecuta con gran dificultad y tensión lo que le lleva a forzar sus interpretaciones.	El alumno ejecuta de manera más relajada, pero presenta problemas de tensión en varios tramos del registro.	El alumno ejecuta de forma natural y relajada, pero presenta problemas de tensión en pequeñas partes del registro.	El alumno ejecuta de forma natural y relajada, lo que le permite una interpretación sin tensiones en todo el registro del instrumento. Asimismo demuestra una perfecta coordinación motriz.	15%
Control de las posibilidades sonoras y dominio de la técnica instrumental	El alumno tiene grandes dificultades para dominar aspectos relacionados con la técnica del instrumento y no consigue un sonido homogéneo en todo su registro.	El alumno tiene una buena sonoridad, teniendo algunos problemas con su igualdad en los picos del registro. Además, tiene una técnica adecuada según los contenidos de cada curso.	El alumno tiene una buena sonoridad en todo el registro del instrumento y aplica correctamente todas las cuestiones técnicas relacionadas con la interpretación.	El alumno tiene una gran sonoridad, sin cambios de color, en todo el registro del instrumento. Además, investiga efectos sonoros no convencionales para enriquecer su gama de sonoridades. Demuestra también un dominio óptimo de las cuestiones técnicas.	20%
Análisis musical y memoria	El alumno es incapaz de interpretar el repertorio de memoria	El alumno interpreta parte del repertorio propio de memoria	El alumno interpreta todo el repertorio propio de memoria, pero no de forma secuencial ni comprensiva.	El alumno interpreta todo el repertorio propuesto de memoria teniendo asimilada toda la estructura y proporción del mismo.	10%
Lectura a vista e improvisación	El alumno no tiene una lectura a primera vista que le permita mantener el tempo del repertorio interpretado. Tampoco es capaz de realizar improvisaciones sobre esquemas tonales sencillos.	El alumno tiene una lectura a primera vista correcta, manteniendo el pulso, pero no repara en detalles de dinámica ni articulación. En cuanto a la improvisación, es capaz de conseguirlo sobre esquemas tonales sencillos.	El alumno tiene una buena lectura a primera vista, lo que le permite mantener el tempo y fijarse en articulaciones y dinámicas. También improvisa de forma correcta, haciendo frente a esquemas tonales complejos.	El alumno lee correctamente a primera vista, manteniendo el tempo e incidiendo en articulaciones y dinámicas pero además interpreta el repertorio con fraseo y lógica musical. Con respecto a la improvisación, es capaz de transportar a otras tonalidades los esquemas tonales complejos que se le proponen.	10%
Programación	El alumno no es	El alumno pro-	El alumno pro-	El alumno programa	

del trabajo y autonomía en la resolución de problemas técnicos	capaz de programar su trabajo y no sabe solucionar problemas técnicos derivados del repertorio interpretado.	grama bien su trabajo, pero presenta dificultades a la hora de solucionar problemas técnicos derivados del repertorio interpretado.	grama bien su trabajo y es capaz de solucionar los problemas técnicos derivados del repertorio interpretado en la mayoría de las ocasiones.	muy bien su trabajo y soluciona todos los problemas técnicos surgidos del repertorio interpretado. Además, desarrolla una serie de ejercicios que le sirvan para resolver dichos problemas.	20%
Interpretación y sensibilidad estética como solista y en grupo	El alumno no es capaz de aplicar los criterios estéticos asociados a cada tipo de repertorio.	El alumno aplica de forma suficiente los criterios estéticos interpretativos de las diferentes épocas, pero tiene lagunas en cuanto a los recursos de ornamentación.	El alumno aplica de forma correcta los criterios estéticos interpretativos de cada época, además de los recursos de ornamentación.	El alumno aplica de forma brillante los recursos estéticos interpretativos de cada época, incluyendo los ornamentales y además adecúa la sonoridad y articulación del instrumento a cada época y país.	10%
Puesta en escena del repertorio, como solista y en grupo	El alumno es incapaz de exponer ante el público el repertorio propuesto debido a problemas de resistencia.	El alumno consigue exponer ante el público el repertorio propuesto, pero con una resistencia muy justa, lo que le conduce a perder calidad al final de la interpretación.	El alumno expone ante el público de manera más que solvente el repertorio propuesto sin que haya notorias pérdidas de la calidad musical en su interpretación.	El alumno expone ante el público de forma brillante el repertorio propuesto y, además consigue transmitir con su interpretación.	15%

7. Medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que lo precise.

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de las leyes educativas, en respuesta al principio de igualdad de derechos que recoge la Constitución.

En primer lugar, la diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno y alumna, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todo el alumnado desde su peculiaridad. Desde esta perspectiva, el punto de partida para cualquier medida normalizada de apoyo es la observación directa y continua de la evolución del alumnado, para poder individualizar los contenidos y los procedimientos metodológicos. De esta manera, el profesorado adaptará en todo momento las exigencias del curso a las posibilidades reales de cada alumno y alumna, siempre dentro de los mínimos establecidos para cada nivel. Por último, debe existir también una temporalización flexible, que facilite superar los objetivos y contenidos mínimos en un período acorde con las posibilidades de cada alumno o alumna en particular.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquel alumnado al que denominamos, en su conjunto, como alumnado con necesidades educativas

especiales. Para profundizar en este asunto, y tener una aproximación más detallada, se recomienda consultar el Plan de Atención a la Diversidad recogido en el Proyecto Educativo de Centro.

8. Actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo

Las actividades complementarias se integran en la programación didáctica porque contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo en contextos no habituales (audiciones, conciertos, etc.) y con la implicación de diferentes sectores de la comunidad educativa.

Las actividades complementarias contribuyen a conseguir un aprendizaje más atractivo, a incrementar el interés por aprender y facilitan la generalización de los aprendizajes fuera del contexto del aula.

Durante el curso realizaremos un mínimo de dos audiciones de trompa, y, en la medida de lo posible, se intentará realizar un curso de Trompa a través del cual el alumnado de trompa disfrute de unos días de convivencia.

Por otro lado, la clase de trompa participará activamente en la Semana de la Música, actividad que se llevará a cabo en primavera, y cuyos contenidos están aún por desarrollar. También, en la medida de lo posible, se propondrán actividades como visitas a museos o asistencia a conciertos, que tendrán la consideración de extracurriculares

9. Indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello, es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos, con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo. Todo ello puede verse en la tabla siguiente:

La evaluación no ha de referirse únicamente al rendimiento del alumnado, sino que es fundamental que se aplique a la totalidad de aspectos englobados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para determinar que esta se esté llevando a cabo correctamente debemos tomar en consideración los siguientes indicadores:

- La actitud del alumnado hacia nuestra asignatura.
- Los resultados y acuerdos adoptados en las sesiones de evaluación.
- Las tutorías con las familias y el alumnado y los acuerdos adoptados en las mismas.

De todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre si nuestra forma de impartir la enseñanza es efectiva. Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumnado.
- El cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para el curso.
- La participación e interés de nuestro alumnado en las actividades complementarias.
- El aprovechamiento de las clases por parte del alumnado.
- El resultado de las entrevistas llevadas a cabo con las familias y el alumnado.

Finalmente, como herramientas para evaluar nuestra labor docente disponemos del Plan de Evaluación Interna de Centro, donde se analizaremos el proceso enseñanza y aprendizaje, así como la Memoria Final, donde recabamos información útil referente a porcentajes de aprobados y no aprobados, utilización de materiales y herramientas, adecuaciones horarias u otros.

El análisis de los resultados del alumnado se utilizará como procedimiento para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por ello es necesario, en primer lugar, establecer cuáles son esos aspectos (práctica docente de calidad, adecuación de la metodología a los contenidos trabajados, utilización coherente y racional de tiempos y espacios, así como de recursos y materiales didácticos, agrupamientos y selección de horario adecuados, etc.), con el fin de establecer los criterios, indicadores y procedimientos más adecuados, así como los momentos en que se ha de llevar a cabo el proceso evaluador y quién ha de realizarlo.

QUE SE EVALÚA	CRITERIOS	INDICADORES	PROCEDIMIENTOS	CUÁNDO	QUIÉN
Práctica docente	El diseño de las unidades didácticas es apropiado	El alumnado ha seguido los aprendizajes de las unidades sin más dificultades de las previstas.	Seguimiento del desarrollo de la unidad anotando las dificultades encontradas y los puntos que han funcionado bien	Durante y al final de cada unidad didáctica.	Profesorado
	Los materiales curriculares son apropiados	Los materiales curriculares elegidos han permitido la adquisición de los nuevos aprendizajes	Encuesta del alumnado	Trimestral y anual	Profesor/a. Departamentos didácticos
			Consideración de los materiales curriculares utilizados a partir de los aprendizajes obtenidos	Durante y al final de cada unidad didáctica	Profesor/a. Departamentos didácticos
	La atención al alumnado es adecuada	El alumnado sigue correctamente el desarrollo de la asignatura	Observación directa y/o diario de clase	Continua	Profesorado
		El alumnado tiene una vía de comunicación con el profesorado fuera del horario lectivo	Encuesta del alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios

Programación Didáctica de Trompa

	Las clases comienzan y terminan de forma razonablemente puntual	La profesora o el profesor comienza la clase a la hora establecida	Encuentra del alumnado	Anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
Resultados Académicos	Los resultados académicos son los esperados	La mayoría del alumnado ha obtenido una evaluación positiva	Análisis de los resultados académicos	Trimestral y anual	Profesor, Jefatura de Estudios, Dirección o Inspección
Agrupamientos	El número de alumnos/as es adecuado	Todo el alumnado puede ser debidamente atendido durante la clase	Observación directa y / o diario de clases	Continua y anual	Profesor, Departamentos didácticos y Jefatura de Estudios
		Todo el alumnado puede ser debidamente atendido fuera del horario de clase	Registro de las tutorías y las comunicaciones realizadas	Trimestral y anual	Profesor/a y Jefatura de Estudios
Horario lectivo	La franja horaria es adecuada	El alumnado se encuentra en buenas	Observación directa y/o diario de clase	Continua y anual	Profesorado

Programación Didáctica de Trompa

		condiciones físicas y mentales para seguir la clase	Encuesta del alumnado	Anual	Y Jefatura de Estudios
	El tiempo lectivo es el adecuado	El alumnado se encuentra en buenas condiciones físicas y mentales durante toda la clase	Observación directa y /o diario de clase	Continua y anual	Profesor
	La clase comienza a la hora prevista	El alumnado llega puntualmente	Observación directa y análisis de los registros de retraso en Delphos	Continúa y anual	Profesor y Jefatura de Estudios
	La clase finaliza a la hora prevista	El alumnado no tiene que abandonar la clase antes del fin de la misma	Observación directa y registro	Continúa y anual	Profesor y Jefatura de estudios
Espacio y recursos	El espacio es apropiado	Las actividades lectivas pueden llevarse a cabo sin problemas en el espacio asignado	Observación directa y / o diario de clase	continua y anual	Profesorado
			Encuesta del alumnado	Anual	Profesorado
			Encuesta del profesorado	Anual	Jefatura de Estudios
	El aula cuenta con los medios necesarios para llevar a cabo la actividad lectiva	El profesorado puede usar los medios necesarios para impartir su docencia	Observación directa y registro	continua y anual	Profesorado Jefatura de Estudios y Secretaría Académica
Comunicación con las familias (solo en el caso de menores de edad)	Las familias están informadas de la evolución académica del alumnado	Las familias saben con la necesaria frecuencia cómo va el alumno en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de estudios
	Las familias están informadas de las faltas de asistencia del alumnado	Las familias conocen con la suficiente frecuencia las faltas de asistencia del alumnado en la asignatura	Encuesta a las familias	Anual	Tutor/a y Jefatura de estudios